

**SESIÓN NÚMERO 485  
MODALIDAD REMOTA  
19 DE NOVIEMBRE DE 2020  
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Eduardo Abel Peñalosa Castro.

Secretario: Dr. José Antonio De los Reyes Heredia.

Inició la Sesión Número 485 del Colegio Académico, mediante la modalidad remota desde el Auditorio “Arq. Pedro Ramírez Vázquez”, a las 11:34 horas del 19 de noviembre de 2020.

**I. LISTA DE ASISTENCIA.**

Previo a pasar la lista de asistencia, el Presidente del Colegio Académico informó que se encontraban de manera presencial en el Auditorio, él, el Secretario de este órgano colegiado, el Abogado General, la Directora de Legislación Universitaria y el personal de la Oficina Técnica del Colegio Académico (OTCA), con objeto de coordinar adecuadamente el desarrollo de esta sesión y, por modalidad remota, a través de la aplicación Zoom, las y los demás colegiados. Asimismo, aclaró que la sesión se llevaría a cabo bajo esta modalidad por existir una causa de fuerza mayor, derivada de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y las Medidas de Seguridad Sanitaria emitidas por la autoridad federal.

A continuación, solicitó se dieran los avisos de protección civil, por lo cual el encargado de esa área proyectó las indicaciones a seguir en caso de presentarse una emergencia.

Dicho lo anterior, el Secretario pasó lista de asistencia e informó la presencia de 45 integrantes del órgano colegiado.

**Se declaró la existencia de quórum**

**II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA QUE SE DESAHOGARÁN DE MANERA REMOTA.**

El Presidente sometió el orden del día a consideración del Colegio Académico, y reiteró que los puntos se desahogarían en modalidad remota por las razones antes señaladas.

Al efecto, y sin objeciones, fue aprobado por 39 votos a favor y 4 abstenciones.

**ACUERDO 485.1**

Aprobación del Orden del Día, cuyos puntos se desahogaron en modalidad remota.

**1. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES NÚMEROS 471 Y 472 CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE FEBRERO Y 11 DE MARZO DE 2020.**

El Presidente puso a consideración de las y los colegiadas(os) las actas indicadas al rubro y, sin observaciones, fueron aprobadas por 43 votos a favor y 1 en contra.

## **ACUERDO 485.2**

Aprobación de las Actas de las Sesiones Números 471 y 472, celebradas los días 27 de febrero y 11 de marzo de 2020.

### **2. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL RECTOR GENERAL SOBRE LAS CONDICIONES EN QUE SE DESARROLLÓ LA DOCENCIA Y LAS ACTIVIDADES INHERENTES A ÉSTA EN EL TRIMESTRE 20-P, Y EN LAS QUE SE MANTENDRÁ EL PROYECTO EMERGENTE DE ENSEÑANZA REMOTA (PEER) DURANTE EL TRIMESTRE 20-O, POR PREVALECER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-COV-2 (COVID 19).**

Para iniciar la discusión del punto, el Presidente compartió en pantalla una presentación, con objeto de informar sobre las condiciones en que se ha desarrollado el Proyecto Emergente de Enseñanza Remota (PEER), con la especificación de que este punto no requería la votación del órgano colegiado.

En principio, comentó que la Comisión de Innovación Educativa estaba integrada por 28 personas de todos los sectores de las unidades universitarias, quienes se reunieron en 26 ocasiones durante el periodo de marzo a la fecha. Para el desarrollo de sus trabajos, continuó, se conformaron diversas subcomisiones, las cuales han atendido las distintas observaciones, comentarios o sugerencias efectuadas por la comunidad universitaria.

En tal virtud, la evaluación del PEER relacionada con el trimestre 20-O se realizó acorde a tres criterios: los indicadores; la parte cuantitativa mediante un cuestionario, y la cuestión cualitativa que incluye mecanismos como narrativas, foros y entrevistas. Sin embargo, era importante destacar que la evaluación es continua y, por ende, se cuenta con diversos insumos para tomar decisiones.

Bajo ese contexto, indicó que se busca mantener la esencia del modelo de la Universidad, en los ámbitos del conocimiento teórico y aplicado, bajo el principio de una educación en valores, con énfasis en las habilidades de pensamiento y autoaprendizaje.

Respecto a la priorización de mantener una formación integral, aclaró que se han incorporado contenidos de cultura, música y deportes, así como medidas para procurar un estado psicoemocional y de salud óptimo, siempre y cuando sea factible hacerlo sin comprometer la integridad de la comunidad universitaria.

La formación para el personal académico y el alumnado en temas de uso didáctico de las tecnologías, prosiguió, era un aspecto en el que se mantendría un especial cuidado, como se indicó desde la evaluación anterior del PEER en los trimestres 20-I y 20-P.

En ese sentido, recordó las características del PEER, tales como que se trata de un proyecto emergente, multitecnológico, incluyente y flexible, que se apega a una serie de condiciones de un modelo de enseñanza-aprendizaje instrumentado de manera general en la Universidad, mediante una formación integral.

Algunas características que resaltó del PEER, fueron que al ser un proyecto emergente, no se pretendía de ninguna manera cambiar el modelo educativo de la Institución, el cual se desarrollaba de manera esencialmente presencial. Sin embargo, recalcó que al tratarse de una situación extraordinaria se dio un enfoque de atención, calidad e integración de la docencia y la investigación en la formación del alumnado.

Respecto a la multitecnología, indicó que el personal académico utiliza las diferentes herramientas asincrónicas y sincrónicas. No obstante, durante el

desarrollo del PEER se privilegiará la formación docente a través de la enseñanza asincrónica, pues se genera un menor gasto de datos, a diferencia de la enseñanza sincrónica, la cual es facilitada por recursos materiales y guiada por las y los docentes.

Con objeto de ilustrar de mejor manera esta situación, presentó un diagrama relacionado con las diferencias entre ambos tipos de enseñanza y recalcó que con base en la experiencia en los dos trimestres anteriores, se daría prioridad a la enseñanza asincrónica, para facilitar libertad en el actuar del personal académico y del alumnado. Lo anterior, continuó, se realizaría conforme a tres condiciones que definen esta flexibilidad: la docencia, la parte administrativa y la cuestión curricular.

La flexibilidad en la parte administrativa, aclaró, alude a que durante los períodos de enseñanza en modalidad remota no se contabilizarán las oportunidades para el término de la licenciatura.

Por lo que corresponde a la flexibilidad en la docencia, refirió que el personal académico considerará los casos en que el alumnado no pueda cumplir con algunas cuestiones escolares y será comprensible ante ello.

De igual manera, sobre la flexibilidad curricular puntualizó que se busca ser más tolerante respecto a las seriaciones, de manera que el alumnado pueda tomar cursos de los diferentes niveles.

Asimismo, recordó que el PEER cambia en cada trimestre para adaptarse a las condiciones existentes en ese momento y se congratuló porque es incluyente al entender que no todo el alumnado tiene una computadora y conexión de Internet, para lo cual se realizan encuestas a fin de identificar quiénes son las alumnas y

los alumnos que no cuentan con estos instrumentos y, con base en esos datos, se han destinado los recursos institucionales necesarios para proporcionarles una tableta y tarjetas de acceso a Internet.

Ahora bien, continuó, en la Universidad se tiene a nivel licenciatura y posgrado entre 13% y 15% del alumnado sin acceso a estas tecnologías de la información, conforme a datos recopilados por la propia comunidad universitaria. En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el porcentaje es de 17%, mientras que en las instituciones de educación superior en general, según la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), hay un déficit de 30% de alrededor de 4.5 millones de estudiantes.

Con base en lo anterior, la Universidad destinó en el trimestre 20-I, 12,851,942 pesos para la compra de 4,633 tabletas y un número equivalente de tarjetas de acceso a Internet. En el trimestre 20-P se invirtió 1,930,700 pesos para 361 tabletas y el número de tarjetas equivalente al alumnado identificado con esa necesidad. En el trimestre 20-O, se busca invertir 3,566,000 pesos para 450 tabletas y 4,105 tarjetas de acceso a Internet. En total son 18,749,342 pesos invertidos en 5,444 tabletas y 11,582 tarjetas.

En cuanto al modelo de enseñanza-aprendizaje, recalcó que el PEER adaptó el modelo de la Universidad en función de las condiciones y del contexto actuales, con la aclaración de que cada unidad universitaria tiene libertad para ajustarlo en función de sus circunstancias particulares.

De igual manera, puntualizó que el PEER incluye actividades como conferencias, investigación, aplicación de conocimiento y reflexión, a través de conocimientos teóricos, procedimentales y valores que permitan al alumnado desarrollar habilidades de pensamiento, autoaprendizaje y de resolución tanto con una visión

disciplinar como inter, multi y transdisciplinar. Durante este proceso, destacó, se ha acompañado tanto al personal académico como al alumnado y a las personas egresadas.

En la evaluación del PEER, prosiguió, el conocimiento práctico es fundamental, pero en algunos casos aún no se ha resuelto la forma en cómo desarrollarlo en esta modalidad, por lo que se pretendía atender a través de laboratorios virtuales y simuladores, lo cual definitivamente tendría un impacto en la formación del alumnado.

Pese a lo anterior, era importante mencionar que el modelo de enseñanza de la Universidad pone énfasis en lo teórico, lo aplicado y lo axiológico, pero además en los valores y las habilidades de autoaprendizaje.

Ahora bien, recordó, las etapas generales del aprendizaje se dividen en cinco: la enseñanza, la inducción o activación, la construcción de conocimiento, la aplicación del conocimiento y la reflexión. Durante las primeras tres etapas se desarrolla la parte teórica, mientras que principalmente en las últimas dos se ejecuta la parte práctica. Por lo que respecta a la cuestión relacionada con los valores, indicó que está presente durante las cinco etapas anteriores y en las tres funciones sustantivas.

Adicionalmente a las herramientas implementadas para desarrollar la parte práctica durante el PEER, refirió que se busca definir una habilidad suplementaria en modalidad presencial o mixta en las áreas que lo requieran, lo cual se identificará mediante un diagnóstico de necesidades por división académica, a fin de procurar una formación integral.

En tal virtud, dijo, se analiza la mejor forma de proporcionar estas herramientas prácticas al alumnado a fin de evitar alguna afectación al mismo, por ejemplo, a través de cursos de manera presencial con valor curricular una vez que el semáforo epidemiológico permita hacerlo.

Sobre la educación en valores, señaló que busca fomentarse en la comunidad universitaria entre otros: la honestidad, la sabiduría, la responsabilidad, el respeto, la justicia, la equidad, la universalidad y la salud.

Una cuestión adicional que debía trabajarse continuamente, indicó, era el desarrollo de habilidades de autoaprendizaje, interpretación, reflexión y análisis en el alumnado, lo cual correspondía procurar e imbuir al personal académico, a fin de formar personas críticas y autónomas.

Dentro de las habilidades de aprendizaje que el personal académico fomentaba en el alumnado, puntualizó, se procuraban estrategias de ensayo, razonamiento, organización y elaboración. Además, se buscaba realizar en modalidad virtual actividades artísticas, culturales, deportivas, de salud física y mental, entre otras.

Sobre la salud mental, mencionó que su atención se enfoca en el impacto que las personas sufren por el confinamiento en tres aspectos: personal, económico y contextual. De igual manera, explicó que dentro de la estructura social, la falta de interacción entre las personas tiene repercusiones en la salud; por tal razón, a partir de la pandemia se han visto obligados a dar una guía institucional sobre este tema y, con ese propósito, la Comisión de Innovación Educativa desarrolló un sistema automatizado de respuesta para atender las dudas e inquietudes del alumnado.



Finalmente, indicó que para el trimestre 20-O se enfatizaron tres aspectos del PEER: la formación del personal académico y del alumnado para preservar el modelo de enseñanza-aprendizaje que impacta a nivel teórico y práctico, en la enseñanza de valores, en las habilidades de pensamiento y de autoaprendizaje; asimismo, la formación integral donde se incluye el deporte, la cultura, el arte y la salud mental.

Concluida su presentación, abrió la ronda de comentarios de las y los integrantes del Colegio Académico.

De inicio, un representante del alumnado estimó que del análisis realizado por la Comisión señalada, se desprendían distintas incógnitas respecto a los conceptos incluidos en la presentación, pues a su parecer faltaba desglosarlos e incluir la temporalidad de los mismos.

Por otro lado, aclaró que desde su punto de vista no existían diferencias entre el personal académico y el alumnado, en lo referente a nuevas herramientas y estrategias pedagógicas, por lo cual difería de lo planteado por el Presidente. Sin embargo, indicó que algunos profesores y profesoras no se habían adaptado a dar las clases en modalidad remota y, por ende, continuaban su impartición como si fueran presenciales.

Por tal motivo, continuó, la formación del personal académico que refirió el Presidente para proveerles nuevas herramientas pedagógicas para la docencia, era una situación prioritaria y, lamentablemente, pese a la importancia de este aspecto, pocos aceptaron capacitarse en la Unidad Xochimilco, por lo cual sugirió establecer la obligatoriedad de actualizarse en atención a que se trata de herramientas para el beneficio institucional.

En relación con la parte de la flexibilidad y la adaptabilidad, puntualizó que pese al discurso planteado, han habido muchas quejas del alumnado por la poca disposición del personal académico cuando imparten docencia en modalidad remota, pues no se muestran empáticos con los problemas que pueden presentarse durante el transcurso de las clases, como inconvenientes con la señal de Internet o con el servicio de luz.

Aunado a lo anterior, señaló que en el caso específico de algunas disciplinas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Xochimilco (DCAD-X), los alumnos y alumnas que se graduarían este año han enfrentado dificultades, pues cumplirían varios meses sin cursar talleres, lo cual les había impedido desarrollar habilidades suficientes en actividades que no pueden realizarse a distancia, ya que requieren forzosamente de software de diseño especializado como AutoCAD, SOLID, Adobe Illustrator y Photoshop.

En ese sentido, opinó que los cursos referidos por el Presidente para subsanar la falta de talleres, parecían una respuesta adecuada a la problemática; no obstante, el alumnado había perdido tres trimestres de prácticas que no podrían recuperarse, por lo cual solicitó brindar una mayor flexibilidad.

Ahora bien, continuó, en la Unidad Xochimilco hubo un foro relacionado con el PEER, donde la información proporcionada parecía distinta a lo percibido en la realidad, pues no todos los resultados eran positivos y, por ello, instó al Colegio Académico a tener un sentido crítico sobre la implementación del mismo.

Para concluir su intervención, reconoció que los trámites administrativos se efectuaban con mucha agilidad y reconocían la labor por parte de ese sector. Sin embargo, había algunos donde el alumnado no sabía la manera de realizarlos, como era el caso del trámite de titulación, del cual durante la contingencia sanitaria,

no se había proporcionado información respecto al procedimiento y aprovechó la ocasión para recordar la solicitud realizada en sesiones pasadas sobre cambiar el diseño del título.

Al respecto, el Presidente señaló que tomaba nota de las distintas inquietudes relacionadas con la flexibilidad, las tabletas y los talleres. Sobre este último tema, puntualizó que incluso se contemplaba su impartición para egresados.

Para continuar, el Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco (DCAD-A) recalcó la necesidad de no perder de vista la parte humana al implementar el PEER. En ese contexto, explicó que las condiciones enfrentadas por la comunidad universitaria durante esta emergencia sanitaria son diversas, por lo cual en ciertas ocasiones parecía no haber empatía con esta situación. De hecho, opinó, las personas titulares de las direcciones de división habían recibido quejas de que algunos integrantes del personal académico no han logrado adaptarse a la modalidad remota, por lo que estimó importante dar seguimiento a la impartición de cursos a las profesoras y los profesores para subsanar esta complicación. Sin embargo, aclaró que a nivel unitario y divisional se han organizado este tipo de capacitaciones, por lo que, en todo caso, convendría ampliarlas al alumnado.

En ese sentido, indicó que la Institución está en una etapa de estabilización, consistente en priorizar la salud de su comunidad y transitar de manera gradual a una etapa de reapertura de ciertas actividades de investigación con el alumnado de posgrado.

Para finalizar, reconoció la necesidad de fortalecer la capacitación docente, el trabajo colectivo e identificación de retos y oportunidades a partir de las experiencias acumuladas en los últimos dos trimestres. Asimismo, pidió tomar en

cuenta que la reapertura requerirá ensayos de cómo regresar, por lo que será fundamental plantear grupos pilotos de algunas unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) que permitan perfilar esta situación de manera conjunta en beneficio de la Universidad.

El Presidente consideró factible la propuesta de conformar grupos piloto, a fin de determinar las condiciones en las que puede operarse el regreso de manera presencial, para lo cual las personas titulares de las direcciones de división en conjunto con las autoridades de la Rectoría General, podrían determinar la mejor forma de realizarlo.

Por su parte, el Rector de la Unidad Azcapotzalco indicó que la Comisión de Innovación Educativa buscaba mejorar los procesos y fortalecer el PEER durante el periodo de contingencia e incertidumbre; sin embargo, reconoció que este Proyecto debía observarse desde una perspectiva autocrítica que permita perfeccionarlo.

En ese sentido, refirió que durante el último trimestre hubo una semana interuniversitaria de bienestar y salud mental para identificar los elementos paralelos o complementarios a las funciones sustantivas y la participación de personas en el ámbito psicoemocional. En tal virtud, era fundamental que la Institución garantice, al menos técnicamente, este tipo de procesos. Por citar un ejemplo, dijo que la DCAD-A ha realizado un trabajo arduo, incluso desde antes que se integrara la Comisión, a fin de encontrar mecanismos para resolver el tema de las UEA experimentales, toda vez que tiene personal académico altamente capacitado en el uso de tecnologías para la enseñanza, con resultados que han sido referencia para otros colegas.

Por lo anterior, y ante el desconocimiento de cuándo terminará la pandemia, exhortó a la comunidad universitaria a avanzar en el fortalecimiento del PEER con especial énfasis en la atención de las necesidades relacionadas con la tecnología y, por supuesto, en temas de carácter personal.

Desde su punto de vista, indicó que las divisiones académicas valoraban los aportes que el Colegio Académico realizaba para mejorar la modalidad remota y, a partir de ello, han colaborado para homologar las distintas perspectivas, sin dejar de lado sus particularidades, con objeto de definir en conjunto las medidas a seguir.

El Presidente reconoció que anteriormente el PEER no consideraba temas relacionados con la salud mental, pero este tipo de elementos referenciaban el avance obtenido hasta ese momento.

Un representante del alumnado externó algunas observaciones relacionadas con la última versión del PEER, en específico sobre el apartado de la metodología y de las actividades sincrónicas y asincrónicas, pues recordó que en sesiones pasadas se mencionó que varios integrantes del alumnado no podían estar presentes en las clases porque deben laborar y, para resolver ese problema, se han sugerido soluciones que algunos integrantes del personal académico no han querido adoptar, lo cual repercutía en el funcionamiento asincrónico de la metodología.

De igual manera, indicó que hay poca información sobre la amplitud de la flexibilidad, en particular cuando el alumnado reprueba o se da de baja, pues se ha dicho que esa situación no se contabilizaría. Asimismo, cuestionó cuál era el criterio para elegir a los beneficiarios de las becas en especie, ya que el trimestre anterior a algunas personas les fue asignada una tarjeta para acceder a Internet,

pero en el actual ya no. Además, expresó que las cantidades del número de tarjetas no correspondía a lo presentado en el cuadro de información.

Sobre las inquietudes señaladas, el Presidente aclaró que lo relativo a las actividades sincrónicas o asincrónicas y la flexibilidad, sería atendido por las personas titulares de las direcciones de división para determinar las medidas a adoptar para la solución de esos problemas.

En cuanto a los criterios para entregar las tarjetas, explicó que su otorgamiento se basó en cuestionarios y, para atender la duda sobre la diferencia en el número de tarjetas entregadas, solicitó al Dr. Joaquín Flores, Coordinador General para el Fortalecimiento Académico y Vinculación, analizara esos datos.

Dicho lo anterior, un representante del alumnado, integrante de la Comisión, aceptó que había pendientes por atender relacionados con el PEER, pero ya se tenían identificados y se trabajaba en solucionarlos. Por mencionar algunos, indicó que la comunicación de las distintas actividades por los canales oficiales era perfectible, y ha sido una exigencia del alumnado desde el inicio del PEER.

Por otro lado, recomendó realizar un análisis de las distintas herramientas utilizadas en esta modalidad, con objeto de determinar cuáles son desconocidas por el alumnado, como era el caso de la Biblioteca Digital de la Universidad; por ello, era necesario actualizar las páginas electrónicas institucionales e, incluso, en algunas de las unidades universitarias, rediseñarlas para que los destinatarios dispongan de estos recursos.

Otro aspecto que mencionó, fue lo relacionado con el ingreso a las unidades universitarias para desarrollar las investigaciones comprometidas, para lo cual

sugirió definir de mejor manera los criterios de acceso a las alumnas y los alumnos de posgrado.

Por último, recalcó que la Comisión trabaja de manera ardua en la identificación de las distintas problemáticas para buscar soluciones viables a las mismas lo más pronto posible.

Por otra parte, un representante del personal académico precisó que los problemas vinculados con la enseñanza remota son inherentes a nivel mundial; sin embargo, recordó que las profesoras y los profesores han generado materiales, alternativas y métodos para impartir clases en la modalidad remota, lo cual repercutirá en la transformación de la enseñanza presencial o semipresencial.

Otra situación a considerar, prosiguió, era la cantidad de tarea que las profesoras y los profesores dejan, pues el proceso para que las alumnas y los alumnos la desarrollen les lleva mucho tiempo. En ese sentido, consideró que tanto el personal académico como el alumnado debían comprometerse aún más con el modelo, pero también era importante balancear y priorizar los temas de los programas de estudio, así como las acciones relacionadas con la docencia.

Sobre esta última intervención, el Presidente reconoció la importancia de las tareas enumeradas; sobre todo recalcó el compromiso que debe tener la comunidad universitaria para que, en la medida de las posibilidades de todos, pueda fortalecerse la educación.

Respecto a la reflexión de la problemática actual, el Director de la DCAD-X reconoció que en general el desarrollo de las actividades docentes era heterogéneo, pues si bien ha habido buenas prácticas, se han enfrentado a la imposibilidad de implementar otras por diferentes razones.

De igual manera, resaltó que en todo momento se ha buscado solucionar con inmediatez las distintas problemáticas detectadas en el PEER. Asimismo, aludió a la interacción con la comunidad universitaria, concretamente con el alumnado, a través de distintas herramientas que han permitido recabar información y dar un seguimiento puntual de las necesidades de ese sector. No obstante, reconoció que parte del personal académico requiere de apoyo, pues tienen dificultades con esta modalidad.

En tal virtud, comentó que en su división, actualmente se buscan estrategias a mediano plazo para resolver esta problemática, como era el préstamo de equipos de cómputo a profesoras y profesores, con objeto de que accedan a la paquetería necesaria para desarrollar la disciplina de diseño, aun cuando faltaba por resolver situaciones similares concernientes al alumnado. Para tal efecto, se buscaba abrir espacios como los laboratorios de cómputo, en cuanto las condiciones sanitarias lo permitieran, pero esa sería una decisión a nivel institucional, basada en la retroalimentación de la comunidad y en apego a las medidas sanitarias establecidas por las autoridades federales y locales.

Ahora bien, explicó, las estrategias se han implementado conforme a los requerimientos prioritarios, pues los subsecuentes serán atendidos en diferentes escalas temporales. Desde luego, continuó, se daría seguimiento y apoyo al personal académico que enfrenta mayores dificultades para impartir docencia bajo la modalidad remota, sin perder de vista que existen diferentes grados de preparación para dar cursos en línea y que la mayoría de las profesoras y los profesores no estaban capacitados para hacerlo de tiempo completo, pero se han adaptado a las necesidades actuales para contender la pandemia en lo inmediato, sin que ello implique dejar de buscar medidas a largo plazo.



Por último, invitó a la comunidad universitaria a mantener la comunicación y el diálogo para determinar cuáles son los aspectos prioritarios por atender.

A continuación, el Rector de la Unidad Lerma reconoció la importancia de las medidas adoptadas por la Universidad para lidiar con la pandemia, pues se han ofrecido alternativas para continuar con la educación, pese a la incertidumbre generada al inicio de la emergencia sanitaria.

Bajo este enfoque, coincidió en la importancia de ser autocríticos, toda vez que había retos por resolver y, por ello, debían promover la realización de distintos foros, encuestas y participaciones en los órganos colegiados, con el propósito de escuchar a la comunidad para conocer los puntos por resolver y las medidas consideradas favorables, con lo cual se enriquecería además el trabajo de la comisión conformada por el Rector General para identificar las distintas situaciones presentadas en el desarrollo del PEER, mediante la retroalimentación constante con la comunidad universitaria.

De igual manera, consideró que la mayoría del personal académico estaba comprometido en adaptarse a esta modalidad de enseñanza remota y reconoció su esfuerzo por entender las nuevas tecnologías de la información, a través de los cursos impartidos a nivel institucional o de forma autodidacta.

Sobre la parte práctica, puntualizó que incluso varias profesoras y profesores han buscado de distintas maneras acercar al alumnado a diferentes herramientas para compensar la falta de talleres y laboratorios. En ese sentido, era importante la propuesta del Presidente de hacer un repositorio de las plataformas existentes en materia de simuladores y software, en conjunto a las acciones de la comisión por idear la forma de abrir la posibilidad de talleres y prácticas, lo cual permitiría que

el esfuerzo individual realizado por algunos docentes se institucionalizara a través de la sistematización de soluciones.

A pesar de esto, recalcó que las actividades presenciales no dependían únicamente de las decisiones institucionales, sino de las condiciones a nivel nacional y del semáforo epidemiológico, por lo cual debían estar preparados para ese momento y determinar las prioridades tanto del alumnado que está próximo a egresar como del de nuevo ingreso. En tal virtud, para quienes estaban por concluir sus estudios, podría permitírseles regresar a la Universidad al concluir la pandemia, para complementar la parte práctica necesaria en su educación, a través de un diplomado.

En otra intervención, la Directora de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Azcapotzalco (DCBI-A), coincidió en que institucionalmente ha habido una respuesta óptima a la situación emergente; sin embargo, reconocía que esta coyuntura desafortunada por la emergencia sanitaria, había sido un catalizador de muchas cosas en la Universidad, y aún existían problemas por subsanar en materia de docencia.

En ese sentido, opinó que el personal académico debía discernir sobre el contenido más importante de los programas de estudio, para hacer una utilización diferenciada de los recursos digitales disponibles. Por ello, era trascendente precisar que en la modalidad remota, el alumnado no puede depender completamente del profesor o profesora y, en tal virtud, la relación entre ellos debía cambiar.

Bajo ese contexto, continuó, una posibilidad era aplicar el método de “aula invertida” donde los materiales para la enseñanza se ponen a disposición del alumnado, así como las tareas específicas, individuales y en equipo, a fin de

generar un verdadero aprendizaje. Con ese objetivo, exhortaba a ambos sectores a trabajar de manera colaborativa para potencializar los resultados.

En cuanto a la restricción de las actividades presenciales, comentó que seguramente la Comisión definirá la estrategia a seguir para retomarlas en forma gradual, lo cual era una decisión que correspondería tomar a las divisiones académicas.

Adicionalmente, reconoció el trabajo del personal académico de la DCBI-A al retomar los cursos experimentales con un enfoque renovado para utilizar las diferentes herramientas tecnológicas. En ese sentido, agregó, han tenido acercamiento al sector privado con empresas como Amazon y Huawei, las cuales han ofrecido cursos para el alumnado y el personal académico con certificación, relacionados con el internet de las cosas y trabajo en la nube, entre otros temas actuales de trascendencia.

De igual manera, resaltó la importancia del trabajo colaborativo para conseguir mejores resultados y agradeció a los distintos órganos personales e instancias de apoyo el esfuerzo para que eso se lograra durante la pandemia, con las mejoras que ello implicó a la versión del PEER.

Respecto al instrumento utilizado en las unidades para hacer la evaluación del informe y el reporte trimestral de las UEA, indicó que en la DCBI-A cuestionaron a las profesoras y los profesores sobre si habían utilizado un software y si estarían dispuestos a compartirlo, a lo cual la mayoría respondió afirmativamente, pero con la petición de salvaguardar los derechos de autor.

Para continuar, una representante del alumnado reconoció los esfuerzos del personal académico para capacitarse en el ambiente virtual, así como en el uso

de las distintas herramientas, pero coincidió que existe una noción disímil sobre la flexibilidad, por lo cual invitó a las personas titulares de las direcciones de división, las jefaturas de departamento y las coordinaciones de estudio, a no centrarse únicamente en la capacitación docente bajo la modalidad remota, sino también en instruir a las profesoras y profesores sobre las herramientas pedagógicas necesarias que les permitan transmitir el conocimiento al alumnado, además a explicarles la necesidad de ser empáticos con las condiciones económicas y sociales que enfrentan.

De tal forma, consideró que no debía establecerse como un parámetro que la carga de trabajo está relacionada con un mayor nivel de aprendizaje; por ello, era primordial replantear la manera de impartir la docencia en modalidad remota.

Por último, reiteró la solicitud de que el título fuera rediseñado, en atención a la posibilidad de entregarlo en formato PDF durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria.

Con respecto a esto último, el Presidente confirmó que el trámite de titulación ya podía hacerse a distancia en la dirección electrónica prevista en la página institucional, en el apartado de la Dirección de Sistemas Escolares. Asimismo, aclaró que las personas titulares de las direcciones de división y las coordinaciones de docencia son las indicadas para identificar la falta de flexibilidad y proponer medidas para su solución.

A continuación, un representante del personal académico resaltó la importancia de la autocrítica, a fin de mejorar aquellas áreas donde fuera necesario, pues definitivamente el PEER tendría que modificarse para obtener beneficios mayores.

En cuanto al posible regreso a las actividades presenciales, mencionó que será indispensable prever los cambios para la impartición de la docencia en la nueva normalidad, como aquellas medidas relacionadas con la infraestructura para hacerlo, entre otras, adoptar la sana distancia, el uso obligatorio del cubrebocas y del gel antibacterial e, incluso, implementar el uso de altavoces como herramientas para dar las clases.

Bajo ese contexto, puntualizó que durante el funcionamiento del PEER debía reconocerse la flexibilidad para los sectores involucrados, pues en general, se ha hecho un esfuerzo por trabajar en modalidad remota. En tal virtud, después de identificar las limitaciones tanto del alumnado como del personal académico, correspondía priorizar los conocimientos esenciales; poner atención en mantener niveles viables de carga de trabajo para las alumnas y los alumnos, así como buscar mecanismos para sustituir la parte práctica en los programas de estudio.

Una reflexión importante en ambas modalidades de enseñanza, continuó, era respecto a la noción del concepto de crédito que rige en la Universidad, relacionado con el trabajo o la dedicación que le debe dar el alumnado a una UEA; sin embargo, resultaba indispensable entender que la calidad de conocimiento no se relacionaba necesariamente con tener una carga excesiva de actividades escolares, sino con el término de crédito.

Por último, concordó con la propuesta de que al retomar las actividades presenciales, se generen talleres para el alumnado que egrese próximamente, a fin de que puedan adquirir los conocimientos prácticos que por la pandemia se vieron interrumpidos, pero propuso hacerlo extensivo a aquellos egresados que lo consideren necesario, con objeto de reforzar sus conocimientos. Para tal efecto, opinó que la Fundación UAM podría ser fundamental para mantener el vínculo de la Institución con los egresados. También estimó que la comunidad universitaria

se sentiría más tranquila si las autoridades informaran las distintas decisiones tomadas para subsanar las inquietudes planteadas y qué resultados han tenido las mismas.

En otra intervención, se reconoció el arduo trabajo de la Comisión de Innovación Educativa, pues a pesar de la contingencia sanitaria presentada se avanzó con el PEER para cumplir con el objetivo de no perder trimestres, aunque reconoció la existencia de aspectos por mejorar, como lo relacionado con la salud mental que había sido mencionada por el alumnado, ya que a nivel mundial se han admitido afectaciones a la psique como consecuencia de la pandemia. Por ello, consideró primordial acompañar a la comunidad universitaria que enfrenta este tipo de enfermedades.

Un problema adicional, aclaró, era no contar con la infraestructura necesaria para trabajar adecuadamente en modalidad remota, pues no toda la comunidad contaba con los recursos económicos para adquirir los equipos que permitan el uso de software especializado indispensable para ciertas disciplinas.

Asimismo, puntualizó que el personal académico se ha esforzado por tomar distintos cursos, con objeto de fomentar la curva de aprendizaje y mejorar la forma de impartir la docencia en cada trimestre en modalidad remota. En tal virtud, pidió al alumnado entender que también son personas con familia, problemas y dificultades.

Aprovechó la ocasión para invitar a las personas titulares de las coordinaciones de docencia a concertar reuniones donde, con respeto a la libertad de cátedra, se discutan los diferentes planes de estudio y el alcance del concepto de flexibilidad, a fin de evitar que decisiones individuales afecten el derecho a la educación de integrantes de la comunidad universitaria.

A continuación, un representante del alumnado pidió no perder de vista las mejoras efectuadas al PEER durante el segundo trimestre de su implementación e, incluso, destacó que en el caso particular de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa (DCSH-C), las profesoras y los profesores se adaptaron favorablemente a la modalidad remota y dentro de los cursos se han aprovechado las herramientas tecnológicas disponibles.

Otro representante de ese mismo sector, coincidió en que la segunda versión del PEER fue mejor que la primera, pues pudo percibirse que el personal académico logró adaptarse a la modalidad remota. De igual forma, sus compañeras y compañeros consideraron que hubo un mayor aprovechamiento de las herramientas tecnológicas aplicadas en los cursos, a pesar de que aún existían aspectos por superar.

Por otro lado, expresó que la modalidad a distancia aunada al tiempo que llevaba la pandemia, comenzaba a generar un desgaste en las alumnas y los alumnos, ya que en muchos de los casos no contaban con los espacios ni los aditamentos adecuados para llevar a cabo su educación; por consiguiente, empezaban a presentar cansancio y algunos problemas de salud, sin considerar las repercusiones que podría haber para el alumnado de nuevo ingreso en la forma de relacionarse en su carrera y en su inserción a futuro al campo laboral.

Por último, destacó el trabajo realizado por la Comisión, así como la labor de todos los representantes del alumnado que aun con la carga académica y el cúmulo de comisiones en las que participaban, siempre fueron constantes, lo cual era digno de reconocerse.

Para finalizar, el Presidente agradeció los comentarios e indicó que tomaría nota de todas las sugerencias para mejorar el PEER; sin embargo, también reiteró la existencia de limitaciones a las que deberá enfrentarse la Universidad y, por ello, se darían a la tarea de atender las cuestiones señaladas por la comunidad, pues a partir de eso se decidirán las líneas de acción a seguir.

Sin más comentarios, la información sobre este punto se dio por presentada.

**3. AUTORIZACIÓN DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LOS DOCUMENTOS Y CONDICIONES EN QUE SE INTEGRA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIVERSIDAD, QUE PERMITAN APOYAR CON MAYORES ELEMENTOS EL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021.**

De inicio, el Secretario informó que esta Comisión había logrado avances significativos sobre la información relacionada con la planeación, la presupuestación y los resultados de ejercicios presupuestales anteriores; sin embargo, dada la complejidad del tema, sus integrantes proponían la organización de un curso-taller para abordar algunos temas de manera más puntual.

Bajo ese contexto, indicó que la solicitud de una prórroga al 18 de diciembre obedecía a la necesidad de analizar la información con detenimiento, lo cual ayudaría a cumplir con el mandato de la Comisión y, a su vez, permitiría apoyar con mayores elementos el presupuesto del año 2021, mismo que sería presentado a este órgano colegiado en el mes de diciembre.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a votación la prórroga solicitada, la cual fue aprobada con 35 votos a favor y 1 abstención.



### **ACUERDO 485.3**

Autorización de una prórroga al 18 de diciembre de 2020, para que presente su dictamen la Comisión encargada de revisar los documentos y condiciones en que se integra el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad, que permitan apoyar con mayores elementos el correspondiente al año 2021.

Antes de continuar, el Presidente indicó que habían transcurrido tres horas de sesión, por consiguiente sometió a consideración del pleno continuar por tres horas más, lo cual fue aprobado por mayoría.

4. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR LA INICIATIVA QUE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 41, FRACCIÓN II, DEL REGLAMENTO ORGÁNICO, PRESENTA EL RECTOR GENERAL PARA MODIFICAR LAS POLÍTICAS DE INVESTIGACIÓN CONTENIDAS EN LAS POLÍTICAS GENERALES Y FORMULAR, EN SU CASO, LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO RECOMENDAR LA CREACIÓN O MODIFICACIÓN DE POLÍTICAS OPERACIONALES.**

El Secretario señaló que daría lectura a los elementos más relevantes del dictamen y nombró a las y los integrantes de la Comisión, asesoras y asesores, así como los remplazos que se dieron a lo largo de las reuniones. De igual manera, informó sobre los documentos con los que contó la Comisión, entre los cuales resaltaba el relativo a las opiniones de la comunidad universitaria, relacionadas con la consulta del Anteproyecto de Modificación a las Políticas de Investigación.

En ese sentido, notificó sobre las fechas de las reuniones de la Comisión y las consideraciones planteadas en el dictamen, las cuales dijo, permitieron elaborar el Anteproyecto señalado, mismo que estuvo disponible para su consulta del 11 de septiembre al 2 de octubre de 2020, del que se generó una nueva versión con las opiniones recabadas.

Para finalizar su intervención, dio lectura a las recomendaciones plasmadas en el dictamen.

A continuación, se otorgó la palabra al Dr. Sergio Revah, Director de Apoyo a la Investigación; quien a nombre de la Comisión dio los pormenores del trabajo realizado.

En ese contexto, presentó un resumen del Proyecto de Modificación a las Políticas de Investigación, del cual destacó que la Comisión se reunió un total de 16 veces, además de algunas reuniones con la Junta de Rectores, Secretarios y Directores (JURESEDI). Posteriormente, se realizó una consulta a la comunidad universitaria, misma que sirvió para generar un documento más depurado donde se incluyeron los comentarios y sugerencias de la comunidad.

Por otro lado, explicó que en la Ley Orgánica se establece que uno de los objetivos de la Universidad es la organización y desarrollo de la investigación humanística y científica, por ello, las principales actividades de investigación se encuentran bajo la responsabilidad de los departamentos y las áreas.

Bajo esa lógica, expresó que las Políticas Generales son guías u orientaciones para la acción, especialmente en el ejercicio de las competencias reglamentarias establecidas; por lo tanto, en la redacción de estas Políticas no se especifican órganos, instancias o tiempos para ser instrumentadas, de tal suerte que sólo son emitidas y aprobadas por el Colegio Académico. En tanto, las Políticas Operacionales sirven para aterrizar las Políticas Generales de una forma cuantitativa.

Por lo anterior, subrayó que la Institución concibe la investigación, la formación de profesionales y la preservación y difusión de la cultura, como tareas centrales de su compromiso como universidad pública; por ello, esta propuesta va encaminada a la actualización, la innovación, el mejoramiento y la adaptación a los nuevos tiempos, ya que las dos modificaciones anteriores fueron establecidas en circunstancias diferentes.

Posteriormente, recordó los aspectos relevantes de las Políticas Generales formuladas durante 1985, es decir, un año después de la fundación del Sistema Nacional de Investigadores (SNI). En ese sentido, señaló que en aquel momento se pidió a las universidades volverse centros de investigación importantes y, por ende, la Universidad se vio precisada a convertir a la investigación en una actividad preponderante.

Dentro de estas Políticas, se consideró la necesidad de impulsar la participación de las alumnas y los alumnos de licenciatura, el apoyo con recursos propios a los programas y proyectos prioritarios, la publicación de resultados, además de establecer la relevancia de la figura del profesor-investigador para elevar la calidad de la investigación, por lo cual dicha figura se ha cimentado en la Institución y ha alcanzado niveles tanto nacionales como internacionales. Con ello, también se promovió la creación y consolidación de grupos; la integración de las áreas de investigación y se procuró la participación de profesores titulares de carrera.

Aunado a lo anterior, mencionó que la situación del país ha cambiado radicalmente, con nuevos actores institucionales, nuevas universidades y centros públicos de investigación como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), incluso en la actualidad hay una tendencia a la contratación de académicos habilitados, producto de décadas de formación de maestros y doctores.

En el mismo orden de ideas, destacó que de acuerdo con un diagnóstico de investigación realizado a la Universidad, se tiene un número sobresaliente de programas de posgrado y de licenciatura aprobados, así como de áreas de investigación y cuerpos académicos reconocidos por la Secretaría de Educación Pública (SEP). También resaltó que existen alrededor de 3,000 profesores definitivos y más de 500 contratados de manera temporal; asimismo, indicó que la edad promedio del personal académico es de 60 años; sin embargo, una parte importante de ellos sobrepasaban los 70 años, por lo cual en algún momento la curva de envejecimiento deberá aplanarse.

En ese sentido, comentó que existen grupos consolidados en las unidades originales, mientras que con la reciente incorporación de profesores las unidades Cuajimalpa y Lerma han formado nuevos grupos; por tal motivo, consideró fundamental dinamizar las actividades sustantivas de la Universidad.

A continuación, proporcionó algunos datos relevantes sobre el número de profesores pertenecientes al SNI, sobre lo cual resaltó que en 10 años la Universidad descendió del segundo al cuarto lugar con más miembros dentro del Instituto, con el 3.1% del total; de ellos, el 50% pertenecen a las divisiones de Ciencias Sociales y Humanidades, lo cual sobrepasa el promedio nacional; sin embargo, también existe una disminución en las divisiones de Ciencias Básicas e Ingeniería.

Bajo ese contexto, aclaró que la Universidad tiene más miembros en el SNI en los niveles I y II que el promedio nacional, lo cual está directamente asociado a la edad del profesorado de la Institución, ya que entre los 36 y 45 años se encuentra el mayor número de académicos y académicas con SNI; por lo tanto, las unidades Cuajimalpa y Lerma que han reclutado profesores jóvenes tienen un nivel mayor

de pertenencia que las unidades fundadoras; no obstante, dijo, este promedio va a la baja dado que la evaluación efectuada por el SNI es cada vez más exigente con la productividad del profesorado, lo que dificulta mantener esos niveles conforme aumenta la edad de las personas. Para finalizar, precisó, respecto al género en los niveles II y III la pertenencia de profesoras de la Universidad a ese Sistema, es menor al número de hombres.

Por su parte, el Director de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Lerma (DCBS-L) y miembro de la Comisión que presentaba la propuesta de dictamen, comentó que expondría un resumen de los logros alcanzados por la Institución con las políticas vigentes, de manera que esta propuesta pudiera verse como una guía para contribuir a afrontar los retos por venir.

En esa lógica, expresó que la Institución había logrado un reconocimiento nacional e internacional, a través de diferentes instrumentos de medición; por lo cual, más allá de la posición en los rankings, la Universidad se ha destacado por contribuir al desarrollo social a través de las funciones sustantivas establecidas en su Ley Orgánica. Aunado a esto, resaltó que con las Políticas vigentes ha podido expandirse con nuevas unidades y a otras latitudes fuera de México.

Para continuar, reiteró que la Institución ha favorecido de manera significativa a la investigación, por lo cual este impacto ha sido reconocido a través de la pertenencia de profesoras y profesores a los niveles II y III del SNI, en un porcentaje superior a la media nacional; además, agregó, un número importante de ellos se han incorporado a cuerpos académicos, comités de pares y comités de evaluación. Tal infraestructura en investigación, dijo, ha propiciado el desarrollo y formación de recursos humanos a nivel de posgrado y la pertenencia de la mayoría de los posgrados de la Institución al Programa Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Sobre el tema de las publicaciones, subrayó que han logrado publicar tanto a nivel nacional como internacional, con los mejores estándares de calidad. No obstante, reconoció la necesidad de actualizar las Políticas Generales de Investigación, con objeto de llevar a la Universidad a una mejor posición. Por tal razón, consideró que las Políticas presentadas en este punto al Colegio Académico, respetan los principios fundacionales de la Universidad y reiteran el apoyo institucional a las diversas formas en las que se realiza la investigación.

En ese tenor, debían estar conscientes de la importancia de un recambio generacional y, consecuentemente, buscar la manera de afrontar esta situación, sin perder la calidad y la productividad en la investigación.

Ahora bien, ante la responsabilidad social que guarda la Institución, estimó necesario construir nuevas estructuras de investigación que posibiliten de forma novedosa y efectiva abordar problemas que no estaban presentes anteriormente. En el mismo sentido, propuso mantener una perspectiva que promueva la equidad de género y dé una mayor atención a las oportunidades. Además de esto, al ejercer los recursos públicos, la Institución está comprometida a una rendición de cuentas clara y transparente con la intención de impulsar la integridad académica, optimizar los recursos, plantear el mantenimiento y el crecimiento de la infraestructura, así como el equipamiento para realizar investigación.

Por último, recalcó que el objetivo de esta propuesta es asegurar la preservación, acceso y protección a la información producto del proceso de investigación; por ello, exhortó a las colegiadas y los colegiados a aprobar el dictamen para actualizar las Políticas Generales y eventualmente formar una comisión para elaborar las políticas operacionales.

Bajo ese contexto, el Rector de la Unidad Lerma indicó que era impostergable la actualización de las Políticas Generales, toda vez que la forma de concebir la investigación científica había cambiado radicalmente, pues hoy existían aspectos relevantes como la sostenibilidad, el respeto por el medio ambiente y desde luego la equidad de género, entre otros.

En ese sentido, consideró que también habían cambiado las condiciones y los objetivos internos para impulsar la investigación, aun cuando era de reconocerse la madurez alcanzada por la planta académica y de investigadores, pues gran parte de sus integrantes están habilitados, aunado a los altos grados de habilitación de las nuevas generaciones de profesoras y profesores que ingresan a la Universidad.

En ese tenor, coincidió que las Políticas Generales deberán ser aterrizadas a través de propuestas claras y específicas, las cuales servirán como base para crear las políticas operacionales, lo que fue solicitado en la consulta realizada a la comunidad universitaria.

Para finalizar su intervención, resaltó que esta Comisión alcanzó resultados satisfactorios, al lograr una aceptación importante de su propuesta por parte de la comunidad universitaria.

Por otra parte, un representante del alumnado reconoció la apertura de la Comisión al tomar en cuenta las aportaciones que llevaron a incluir una política para permitir que el mejor alumnado se involucre en las actividades de investigación de la Universidad.

En otro orden de ideas, una integrante del personal académico opinó que el recambio generacional es un proceso natural; por lo tanto, en 10 años la Institución

tendrá un perfil académico muy distinto al actual. Asimismo, elogió el esfuerzo de la Comisión por llevar a consulta su propuesta, aun con las restricciones de la pandemia, ya que eso les permitió tener una visión de cómo concebía el cambio la comunidad, con objeto de realizar las mejoras necesarias.

Al respecto, coincidió en la importancia de trabajar en la construcción de las políticas operacionales, ya que esto marcará la pauta para que cada unidad cree sus políticas operativas, las cuales ayudarán a los consejos divisionales a tener una mejor orientación. En tal virtud, destacó que la Universidad deberá apropiarse de las Políticas de Investigación para que realmente sean útiles a cada área de la Institución.

Por último, agradeció a la Comisión por capturar en un documento de forma completa la realidad de la Institución, con base en el cual podrá enfrentarse el devenir de la Universidad en los próximos años.

A continuación, varias personas integrantes del Colegio Académico agradecieron a la Comisión por el esfuerzo de conjuntar los diferentes puntos de vista de las divisiones y de las unidades, y consideraron como un siguiente reto que las Políticas Generales de Investigación se acoplen con los demás reglamentos vigentes en la Institución.

Para abundar en lo anterior, tomaron como ejemplo la Política 1.2.8, por medio de la cual se pretende alentar que la investigación incorpore al alumnado y sea parte integral de los planes de estudio, pero de acuerdo con la Legislación Universitaria, la formación a nivel licenciatura es una estrategia didáctica y pedagógica que tiene como objetivo central que las alumnas y los alumnos aprendan conocimientos teóricos conceptuales, procedimientos y métodos; en cambio, el objetivo de la



investigación realizada por el personal académico es la producción de nuevos conocimientos.

Referente a la Política 1.3.7, la cual señala que se procurará que la investigación con humanos y demás seres vivos se realice de manera segura y respetuosa, consideraron que era ambigua; por tanto, sugirieron que ese tipo de proyectos sean supervisados por un comité de ética o bioética.

Para responder a lo anterior, el Director de la DCBS-L informó que este tema fue discutido ampliamente en la Comisión, por lo que, desde el punto de vista de sus integrantes, estas investigaciones se harán conforme a la normatividad aplicable en México, la cual establece que toda investigación en donde sea necesario trabajar con seres vivos, deberá pasar a través de comités de bioética, algunos ya establecidos en las unidades Iztapalapa, Xochimilco y Cuajimalpa; mientras que toda investigación realizada en humanos tendrá que ser evaluada por comités de investigación.

Aunado a esto, el Rector de la Unidad Lerma recalcó que incorporar la investigación a los planes y programas de estudio de licenciatura no es excluyente de la profesionalización, es decir, no se antepone a la formación profesional del alumnado, por el contrario, la enriquece. Bajo esa lógica, explicó que el modelo de profesor-investigador de la Universidad asocia la investigación con la docencia y se vuelve generador de conocimiento. Además, destacó que fueron las alumnas y los alumnos integrantes de la Comisión quienes pugnaron por esta vinculación entre investigación y docencia a nivel licenciatura.

En ese tenor, una representante del personal académico señaló que las profesoras y los profesores que realicen trabajo de investigación podrán implementar o incorporar en su docencia conocimientos de frontera, métodos, técnicas y

procedimientos; sin embargo, puntualizó que la formación de profesionales será el eje central y, por lo tanto, la investigación deberá tomarse como una estrategia didáctica para que las alumnas y los alumnos sean formados como profesionales.

Adicionalmente, enfatizó que el modelo educativo de la Unidad Xochimilco tiene como estrategia la participación en equipo y la investigación; no obstante, aclaró que los objetivos de la investigación formativa y la investigación académica son distintos. Por tal razón, pidió a la Comisión explicar con mayor detenimiento de qué forma será incorporada la investigación a los planes de estudio.

En torno a este tema, el Secretario precisó que las Políticas de Investigación actuales contemplan impulsar la participación del alumnado de licenciatura en las actividades de investigación, a través de lineamientos y del establecimiento de mecanismos acordes con el quehacer científico en las distintas áreas del conocimiento. De igual forma, en las políticas operativas se considera la incorporación del alumnado en las líneas de investigación de las distintas áreas a través de los proyectos terminales, de tal suerte que incorporar la investigación como parte de los planes de estudio no corresponde a una orientación de política general.

Por su parte, el Dr. Revah, en atención a los comentarios emitidos, aclaró que antes de realizar la consulta la Comisión decidió cambiar el verbo “procurar” por “alentar”, de manera que en la investigación pueda incorporarse al alumnado y, de esa forma, la investigación podría ser parte integral de los planes de estudio.

Por otro lado, un representante del personal académico comentó que dentro del análisis de la Comisión debió contemplarse la contratación de las profesoras y los profesores de tiempo parcial y medio tiempo, ya que son parte fundamental para

cumplir con las funciones sustantivas de la Universidad, al brindar el tiempo y los conocimientos que requiere el alumnado para cursar sus estudios.

En el mismo orden de ideas, otra representante del personal académico señaló que resulta complicado tener una perspectiva general de todas las políticas aprobadas que tiene la Universidad; sin embargo, consideró que en las Políticas Operacionales de Docencia, ya están implícitas algunas de las formas con las cuales podría apuntalarse el cumplimiento de la propuesta de la Comisión. En ese sentido, sugirió que en caso de formarse una comisión para crear nuevas políticas operacionales, se tome en cuenta toda la gama de políticas vigentes y, en su caso, entrelazarlas para que se optimicen.

En esa lógica, un representante del personal académico consideró un acierto haber incluido en la propuesta ciertos puntos que resultan idóneos para inducir o promover la investigación, así como el estudio práctico o teórico de una parte del alumnado, sobre todo en los proyectos terminales, en los cuales las alumnas y los alumnos comienzan a realizar un esbozo del estado del arte con un enfoque de investigación; no obstante, esto dependerá de cada disciplina y de cada profesor.

Al persistir dudas de cómo sería incorporada la investigación a los planes de estudio, el Dr. Revah precisó que el tema del profesorado de medio tiempo y temporal no fue contemplado en estas políticas, aun cuando sería deseable que todo el personal académico de la Universidad pudiera tener acceso a la investigación; no obstante, sería recomendable tratar dicho tema a nivel divisional o departamental.

Al no existir más comentarios, el Presidente sugirió pasar a la votación de la propuesta. Para tal efecto, propuso votar en primer lugar la modificación a las

Políticas de Investigación contenidas en las Políticas Generales, la cual incluiría la exposición de motivos y, en segundo término, la aprobación del dictamen.

Dicho esto, el Secretario indicó que se requería una votación de dos tercios de los votos de los miembros presentes. Así, con 37 votos a favor y 4 abstenciones quedó aprobada la modificación a las Políticas Generales, en la parte concerniente a las Políticas de Investigación y su correspondiente exposición de motivos.

Posteriormente, con 36 votos a favor, 1 en contra y 4 abstenciones, quedó aprobado el dictamen de la Comisión, con la recomendación adicional de integrar una comisión para que, a partir de la modificación a las Políticas de Investigación, analice la pertinencia de crear políticas operacionales.

#### **ACUERDO 485.4**

*Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de revisar la iniciativa que presenta el Rector General para modificar las Políticas de Investigación contenidas en las Políticas Generales y formular, en su caso, la propuesta correspondiente, así como recomendar la creación o modificación de políticas operacionales, con su correspondiente exposición de motivos.*

Se recomienda al Colegio Académico integrar una comisión para que a partir de la modificación a las Políticas de Investigación, analice la pertinencia de crear políticas operacionales.

Antes de seguir, el Presidente propuso hacer en ese momento un receso para comer, lo cual fue aprobado por unanimidad. El receso fue de las 15:53 a las 16:58 horas.

#### **5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN PARCIAL QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE REVISAR Y DEFINIR LAS CONDICIONES EN QUE SE CONFORMARÁN LAS**

**COMISIONES DICTAMINADORAS DE ÁREA, DE RECURSOS Y DIVISIONALES, Y LOS PLAZOS PARA LA INTEGRACIÓN DE ÉSTAS CONFORME A LO PREVISTO EN LAS REFORMAS APROBADAS EN LA SESIÓN 461.**

Al continuar la sesión, el Secretario informó que esta Comisión presentaba su segundo dictamen parcial relacionado con uno de los mandatos; por ello, consideró importante recordar que el Colegio Académico en su Sesión 461, celebrada el 22 de julio de 2019, aprobó una reforma al Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (RIPPPA), por la cual se establece el nuevo procedimiento para la selección de los miembros de las comisiones dictaminadoras de área, de Recursos y divisionales.

Posteriormente, recordó, el Colegio Académico, en su Sesión 465, del 16 de octubre de ese mismo año, integró una comisión con tres mandatos; uno de ellos consistente en revisar y definir las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras de área, de Recursos y divisionales.

De igual forma, mencionó el nombre de las y los integrantes, así como de las asesoras y los asesores de la Comisión. Adicionalmente, señaló que varios de sus miembros fueron remplazados, además de que se solicitaron cuatro prórrogas en diversas sesiones, la última de ellas fue al 13 de noviembre de 2020, para concluir el dictamen correspondiente a esta parte del mandato.

En torno a este tema, agregó que la Comisión contó con diferentes documentos, además de una serie de reuniones con las comisiones dictaminadoras de área y de Recursos, así como otras con presidentes y secretarios de las mismas. También se tuvo un análisis efectuado por la Comisión, el cual sustenta una parte importante de los cambios propuestos en el dictamen. De igual forma, se realizó una consulta a la comunidad durante el mes de octubre, y se realizaron diversas

presentaciones, en particular a las y los representantes del Colegio Académico y a la propia JURESEDI.

Por otro lado, explicó que en el dictamen no aparecía el sentido del voto del Dr. Soto Reyes, pues a pesar de estar presente durante toda la reunión, casi al final tuvo que ausentarse para atender asuntos de la Comisión Dictaminadora de Recursos; sin embargo, en su momento manifestará su opinión respecto a esta reforma.

Para finalizar su intervención, señaló que en el dictamen se propone al Colegio Académico aprobar el proyecto de reforma al RIPPPA. Asimismo, indicó que estaban presentes la Dra. Claudia Salazar y los doctores Romualdo López y Hugo Solís, asesora y asesores de la Comisión, quienes podrían intervenir en caso de que el órgano colegiado lo requiriera.

Para exponer las consideraciones del dictamen, la Dra. Arroyo manifestó que el resultado de esta propuesta parte del anteproyecto de reforma presentado en la consulta a la comunidad; por lo tanto, muchas de las observaciones recabadas en torno al segundo mandato de la Comisión fueron atendidas; mientras tanto, se recibieron otras relacionadas con artículos que no correspondían al tema, pero que serán tomadas en cuenta durante el análisis del tercer mandato de la Comisión.

A continuación, hizo una síntesis de los principales cambios propuestos al RIPPPA, a partir de lo cual a la Secretaría General se le asignó la responsabilidad de mantener un sistema de información sobre el personal académico, donde se incluyan variables que apoyen a las secretarías académicas a integrar listas de profesoras y profesores elegibles, lo que a su vez permitirá a la propia Universidad generar sistemas de información mejor integrados para una toma de decisiones más acertada.

Asimismo, resaltó la inclusión de profesores distinguidos y eméritos para ser parte de las comisiones dictaminadoras, siempre y cuando se satisfagan los criterios para pertenecer a las mismas. Bajo esa lógica, destacó que un criterio de exclusión es estar en disfrute de un periodo sabático, lo cual evitará que el programa de trabajo que el profesor presentó al consejo divisional sea interrumpido, y dará a la comisión dictaminadora la oportunidad de elegir la modalidad presencial, virtual o mixta con la que decida sesionar.

Del mismo modo, las comisiones determinarán el quórum con base en el número de personas seleccionadas y que no hayan causado baja para la dictaminadora respectiva; también se propone formar subcomisiones de al menos dos personas. Asimismo, se establece que el Presidente de la comisión dictaminadora comunique con prontitud al órgano colegiado las vacantes que pudieran presentarse y no puedan ser cubiertas por las suplencias.

Por otra parte, resaltó que los informes serán de carácter cualitativo y cuantitativo, de manera que se tenga un mejor conocimiento del funcionamiento de las comisiones dictaminadoras. A su vez, se considerará la equidad de género en el proceso de selección mediante los mecanismos que el Colegio Académico defina en su momento.

En el mismo orden de ideas, añadió, se concederá a las comisiones dictaminadoras divisionales, señalar en los criterios específicos que propongan a los consejos académicos, los casos en que podrán obviar la entrevista a los candidatos registrados.

Otro aspecto importante, es la modificación al orden en el que se establecerá la integración de las comisiones dictaminadoras de área, en virtud de que la

Comisión Dictaminadora de Recursos es la de mayores requisitos; por lo tanto, la población susceptible a ser elegida es menor.

Asimismo, resaltó que las listas para integrar dichas comisiones dictaminadoras se publicarán en el trimestre de invierno, y los consejos divisionales deberán conformar las listas del personal académico elegible que satisfaga los requisitos.

Para los años impares, señaló, se hará la selección de los titulares y suplentes pertenecientes a las unidades Azcapotzalco, Lerma e Iztapalapa; mientras que en los años pares se llevará a cabo la selección de los titulares y suplentes de las unidades Cuajimalpa y Xochimilco. Esto, dijo, permitirá que los seleccionados se instalen en los trimestres de otoño, con lo cual también la Comisión Dictaminadora de Recursos contará con personal experimentado.

Sobre las comisiones dictaminadoras de área, el Colegio Académico seleccionará a los titulares y suplentes internos en el trimestre de primavera. En el mismo año, con un periodo diferido menor se seleccionará a los titulares y suplentes externos; sin embargo, si no hubiera suficientes candidatos externos podrán cubrirse con los internos, de manera que quede completa la integración de las dictaminadoras.

En el caso de las comisiones dictaminadoras divisionales, se propone que las secretarías académicas publiquen las listas actualizadas de las profesoras y profesores que serán seleccionados para integrar las comisiones dictaminadoras de área y de la Comisión Dictaminadora de Recursos, de tal suerte que los consejos divisionales conformen las listas en ese mismo trimestre y se proceda a que los consejos académicos, todos en año impar, seleccionen a los seis titulares y a los tres suplentes de las dictaminadoras en el trimestre de otoño, de manera que inicien funciones en el trimestre de invierno del año siguiente.



Para integrar la Comisión Dictaminadora de Recursos, subrayó, así como las comisiones dictaminadoras de área; será indispensable permitir una selección aleatoria con una base suficiente, mantener un equilibrio departamental y disciplinar, así como la participación, en lo posible, de las cinco unidades.

En otro orden de ideas, indicó que la Comisión para hacer su análisis de los escenarios de elegibilidad, contó con una base de datos elaborada por la Secretaría General, con apoyo de la Dirección de Tecnologías de la Información (DTI) y del Departamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico (DIPPPA). Dicha base cuenta con información académica relevante de las profesoras y los profesores; sin embargo, lo relativo al género, disciplina o campo del conocimiento, así como si alguno pertenecía a las comisiones dictaminadoras divisionales, no estaba considerado; por tal motivo, estos datos debían quedar incorporados en el sistema de información de la Secretaría General, donde se tienen los elementos para llevarlo a cabo.

Referente a la Comisión Dictaminadora de Recursos, presentó un cuadro con el número de candidatos posibles para ser seleccionados por división y por unidad, 15 titulares y 15 suplentes; por lo tanto, la probabilidad de ser elegidos será alta. En el caso de las comisiones dictaminadoras de área, se requerirán de 12 a 18 integrantes, lo cual da un total de entre 108 y 162 profesores o técnicos académicos.

Aunado a lo anterior, manifestó que se establecieron varios transitorios relacionados con la integración e instalación de la Comisión Dictaminadora de Recursos y las comisiones dictaminadoras de área.

Por último, dijo, se planteó un proceso de integración conjunto de las comisiones dictaminadoras divisionales de las unidades Azcapotzalco e Iztapalapa, detalle

importante si se consideraba que en la historia de la Universidad la integración de dichas comisiones ha sido definida conforme a los tiempos de cada unidad. De tal suerte que de aprobarse la propuesta de la Comisión, en el trimestre 22-I, todas las comisiones dictaminadoras de la Institución iniciarán con la misma temporalidad.

A continuación, la Dra. Salazar reiteró que los trabajos de esta Comisión derivaron de lo acordado en la Sesión 461 del Colegio Académico, en la cual se buscó alcanzar una mejora sustancial de las condiciones de reconocimiento del trabajo académico, planteado a través de diversos criterios. Por tal razón, la Comisión inició con tres mandatos: el primero de ellos tuvo que ver con los procesos de reconocimiento de la carrera académica con plazas desde el nivel A, mismo que se desahogó rápidamente.

Por medio del segundo, se abordó la realidad que tiene la Universidad en términos del personal académico que la conforma y las posibilidades de incrementar la participación de la comunidad académica en las comisiones dictaminadoras. Para ello, se plantearon distintos escenarios, se adecuaron algunos requisitos y se implementaron procesos aleatorios para evitar la repetición de los mismos participantes. Por consiguiente, se logró una propuesta que permitirá una participación intensa, aun con la situación de las unidades más jóvenes, cuyo número de docentes las coloca en una posición más complicada para participar en estos espacios; en tal virtud, se decidió agrupar una unidad grande con una pequeña para equilibrar sus posibilidades de participación y así evitar recargar excesivamente las tareas de los académicos de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

En torno a este tema, recordó que la Comisión realizó una consulta, en donde recibió una cantidad importante de observaciones, comentarios y testimonios que demostraron el interés de la comunidad por reflexionar sobre los procesos relativos

a la carrera académica. A partir de ello, se incorporaron las inquietudes relacionadas con el segundo mandato; sin embargo, dado que éste se limita a tratar los mecanismos, requisitos y tiempos bajo los cuales deberán integrarse las comisiones dictaminadoras; se tomó nota de todas aquellas sugerencias y señalamientos referidos por la comunidad que, en su momento, serán retomados para fortalecer el dictamen del tercer mandato de la Comisión.

A continuación, el Rector de la Unidad Iztapalapa agradeció a la DTI, al DIPPPA y a la OTCA, por su apoyo en la recolección y análisis de los datos para generar un diagnóstico más claro respecto a quiénes son los profesores susceptibles de ser elegidos mediante un proceso aleatorio.

Dicho esto, indicó que la Comisión trabajó arduamente para afinar los detalles sobre la parte técnica, los criterios académicos y de logística para la conformación de las comisiones dictaminadoras de área, de Recursos y divisionales, de las cuales depende en gran medida el ingreso, la estancia y la trayectoria del personal académico de la Institución.

Una vez terminada la exposición del dictamen de la Comisión, el Presidente abrió la discusión del mismo y, bajo ese contexto, ante la solicitud de la Directora de la DCSH de la Unidad Lerma, de especificar la fecha a partir de la cual comenzarán a surtir efecto los requisitos para conformar las comisiones dictaminadoras, una de las integrantes de la Comisión aclaró que será en el Trimestre 21-I cuando inicien los procesos, se publiquen las listas de elegibles y empiecen las actividades en cada uno de los órganos colegiados.

Al no haber más observaciones, el Secretario explicó que por tratarse de una modificación reglamentaria, se requerían dos tercios de los votos de los miembros presentes para su aprobación.

Explicado lo anterior, se sometió a votación la reforma reglamentaria al RIPPPA junto con la exposición de motivos y fueron aprobadas con 35 votos a favor y 6 abstenciones.

En una segunda instancia, con 36 votos a favor y 7 abstenciones, fue aprobado el dictamen presentado por la Comisión.

#### **ACUERDO 485.5**

*Aprobación del Dictamen parcial que presenta la Comisión encargada de revisar y definir las condiciones en que se conformarán las comisiones dictaminadoras de área y de Recursos y divisionales, y los plazos para la integración de éstas conforme a lo previsto en las reformas aprobadas en la Sesión 461, con su correspondiente exposición de motivos.*

#### **6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN PRONUNCIAMIENTO RELACIONADO CON EL COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD PARA IMPULSAR Y APOYAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN MATERIA DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.**

Para explicar el punto, el Secretario señaló que en la Sesión 476 del Consejo Académico de la Unidad Azcapotzalco, se aprobó efectuar una solicitud al Colegio Académico para emitir un pronunciamiento sobre el compromiso de la Universidad para impulsar y apoyar las acciones necesarias en materia del desarrollo sostenible.

Durante la discusión del punto en dicho Consejo, se destacó la importancia de que la Universidad promueva y ponga en práctica acciones encaminadas a mitigar el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Al respecto, el Rector de la Unidad Azcapotzalco indicó que esta propuesta surgió de una comisión formada por la Rectoría de Unidad, la cual busca trazar una ruta hacia una universidad sustentable. Para ello, la comisión recogió diversas experiencias en torno a este tema y su proyección en la Institución, donde uno de los referentes más importantes es el Plan Institucional Hacia la Sustentabilidad (PIHASU), ya que busca instrumentar estrategias contundentes en estos tópicos.

Asimismo, la comisión generó un documento a manera de agenda, con cuatro líneas estratégicas: cambio climático, aprovechamiento de los recursos, manejo y disminución de residuos y, por último, la sustentabilidad, con el objetivo de impulsar y elevar a nivel institucional un formato que invite a trabajar en estos temas tan importantes. Por ello, dentro de la línea de cambio climático se generó una propuesta de pronunciamiento, la cual podría enriquecerse con los comentaritos de los integrantes del Colegio Académico, misma que se transcribe a continuación:

*“Reconocemos la necesidad de encaminar nuestros esfuerzos para lograr un cambio en la conciencia institucional y la de sus integrantes ante la emergencia planetaria que estamos viviendo dentro del contexto de la pandemia global por el SARS-CoV-2, que pone en evidencia la incapacidad de la humanidad para transitar al cambio que nos dirige a lograr el desarrollo sostenible para el planeta y la sociedad. Esta crisis de salud mundial, nos permite experimentar un atisbo de las consecuencias que otras dos grandes emergencias pueden traernos y que, como planeta estamos fallando en atender: El cambio climático y la pérdida de Biodiversidad.*

*Nuestra Institución no parte de cero para poner en práctica esta transformación; son múltiples y diversas las acciones que se han realizado en aras de promover la cultura de la sustentabilidad. Las labores y esfuerzos realizados por distintas personas y espacios colectivos de nuestra comunidad universitaria, quienes, desde sus propios espacios, tanto individuales como académicos y de gestión, son el soporte para los trabajos que hoy pretendemos desplegar de manera integral a través de este pronunciamiento.*

*Buscamos que nuestra Institución continúe cumpliendo con el objetivo para el cual fue creada, es decir, formar profesionales que atiendan las necesidades sociales,*

*a través de la docencia, la investigación humanística, científica y la preservación y difusión de la cultura.*

*Por lo anterior, expresamos el compromiso de la Universidad Autónoma Metropolitana para impulsar y apoyar las acciones necesarias en materia de desarrollo sostenible con el fin de atenuar los estragos que el cambio climático está produciendo a nivel local, regional, nacional y planetario, con base en lo indicado por los reportes del IPCC, el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los compromisos climáticos de México a nivel nacional e internacional, como lo reflejan sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas para mantener la temperatura promedio terrestre por debajo de un calentamiento de 2°C para finales del siglo.*

*Igualmente, desde la UAM nos sumamos a la Declaratoria elaborada por The Alliance for Sustainability Leadership in Education (EAUC) Second Nature y el Programa de las Naciones Unidas por el Medio Ambiente (PNUMA), así como manifestando su voluntad de generar transformaciones estructurales profundas y movilizar el expertise científico y tecnológico de la academia y a la comunidad universitaria a la creación de soluciones para el desarrollo sostenible como parte de sus compromisos al ser parte de la red SDSN Youth en México.*

*Como Institución, invitamos a toda la comunidad a seguirse sumando y participar de manera responsable y activa en este importante esfuerzo, a transformar nuestros espacios y nuestras formas de vivir y convivir. Adicionalmente, exhortamos a las y los jóvenes a impulsar la acción climática en nuestra Institución y sus espacios, así como ejercer el liderazgo que les corresponde para afrontar esta emergencia que sabemos que les preocupa y afecta profundamente, pero en la que también tienen una oportunidad y un potencial enorme para mostrarnos el camino.*

*Exhortamos al resto de las universidades e instituciones hermanas a comprometerse de igual forma ante la emergencia planetaria y sumar esfuerzos con la Declaratoria y las redes mencionadas, así como a diseñar sus propias estrategias de acción, adaptación y mitigación al cambio climático para, así, enfrentar este grave problema global que requiere unir nuestras voluntades a través de la acción como individuos y grupos, ciudades, países y humanidad en su conjunto.*

*Atentamente,  
'Casa abierta al tiempo'  
Universidad Autónoma Metropolitana"*

Terminada la lectura, el Rector de la Unidad Xochimilco indicó que en las cinco unidades existe un conjunto de trabajos en los temas de investigación, docencia y preservación y difusión de la cultura, los cuales tienen un alto compromiso con la lucha contra el cambio climático y la pérdida de biodiversidad, de tal suerte que este pronunciamiento sería de mucha utilidad para el país. Asimismo, una declaración de este tipo compromete a cada una de las unidades en términos de planeación, infraestructura, planes de estudio y la reflexión sobre el consumo adecuado de los recursos.

Bajo ese contexto, el Director de la DCBS-L comentó que dicha División podría aportar elementos de vital importancia, como es la experiencia, programas de estudio y vínculos académicos, además de contar con un Departamento de Ciencias Ambientales, la Licenciatura en Biología Ambiental y el Diplomado Internacional en Antropoceno Urbano, el cual se imparte actualmente y se alinea con la propuesta de pronunciamiento.

En ese sentido, añadió, en caso de aprobarse la propuesta, sería oportuno generar los instrumentos de seguimiento y de evaluación con indicadores concretos que permitan emitir reportes anuales de sostenibilidad, con los cuales pueda apreciarse claramente si se lograron los objetivos planteados. De igual forma, dijo, existen propuestas en las unidades que podrían sumarse y buscar, en un corto plazo, otros instrumentos de planeación como el Programa de Desarrollo Institucional (PDI) donde se incorporen estos elementos.

Para concluir su intervención, reiteró que la DCBS-L está dispuesta a sumarse a esta propuesta, por lo cual pidió que en caso de aprobarse el pronunciamiento, se establezca un compromiso institucional sobre cómo generar las estrategias adecuadas para transformar la realidad.

Por su parte, un representante del alumnado enfatizó que las palabras y los pronunciamientos no sirven de nada si no se transforman en acciones; por tal razón, la Universidad ha trabajado al respecto y, prueba de ello, son las Políticas de Investigación aprobadas recientemente por el Colegio Académico, donde se aborda el tema de la sustentabilidad como algo que debe atenderse.

En ese orden de ideas, el Rector de la Unidad Iztapalapa se sumó a las felicitaciones para la comisión y reconoció el esfuerzo realizado por la Unidad Azcapotzalco por darle direccionalidad al tema de la sustentabilidad en la Institución. Del mismo modo, resaltó el hecho de que la Universidad no comienza de cero, pues en todas las unidades existen trabajos que valdría la pena revisar. Asimismo, consideró esto como una oportunidad para integrar distintas redes interuniversitarias donde puedan abordarse estos temas y darles un mayor activismo.

Bajo esa lógica, comentó que tenía algunas observaciones de redacción a la propuesta; sin embargo, las mandaría directamente al Rector de la Unidad Azcapotzalco para que, en su caso, fueran consideradas.

En el mismo sentido, un representante del personal académico precisó que actualmente existen tres temas importantes para la Institución: la equidad de género, los derechos humanos, así como la sustentabilidad y el medio ambiente; por tal motivo, sería deseable que esta iniciativa se articule y sirva para crear en las unidades, coordinaciones como las de equidad de género, que revisen y asesoren sobre las problemáticas del medio ambiente.

Ante los comentarios, el Rector de la Unidad Azcapotzalco agradeció las observaciones e indicó que este pronunciamiento era el resultado de un esfuerzo colectivo y la Universidad debía aprovechar y potenciar el impacto que pueda lograrse.



Adicionalmente, resaltó que esta propuesta conlleva tres ejes principales con los cuales deberán visualizar los trabajos. El primero de ellos, estará relacionado con los espacios de la Institución; el segundo, con los planes de estudio y programas de investigación y, el tercero, será el enlace con la sociedad.

Por último, pidió al Presidente de este órgano colegiado, en su calidad de Rector General, sugiriera alguna estrategia metodológica que permita abordar con mayor fuerza estos temas.

Por otro lado, el Secretario explicó que existían dos formas de abordar el punto. La primera era aprobar el pronunciamiento en los términos planteados o, como segunda opción, podría formarse una comisión revisora para que de manera rápida afinara el estilo del documento, y lo regresara al seno del Colegio Académico para que, en su caso, fuera aprobado.

Bajo ese contexto, consideró que este tema era importante para la Institución, debido al debate mundial generado en torno a él, pues de cierta forma origina cambios en la medida que el mundo evoluciona. Por esta razón, la Universidad podría trascender al incorporarlo en la agenda, con la intención de analizarlo desde diferentes aristas e, incluso, crear una comisión donde este pronunciamiento sea el punto de partida de su trabajo.

De acuerdo con los comentarios expresados, el Presidente propuso dar un voto de confianza a la Dirección General de Comunicación Social para revisar y afinar los términos del pronunciamiento. En el mismo sentido, consideró adecuado dar seguimiento a lo manifestado por varios representantes en la discusión de este punto y, para tal efecto, sugirió crear una comisión en la próxima sesión del Colegio Académico, con miembros de las cinco unidades.

Al respecto, el Director de la DCSH de la Unidad Azcapotzalco sugirió incorporar a la Dra. Sylvie Turpin, como parte de las asesoras y los asesores de la posible comisión.

Sin más observaciones, el Presidente propuso hacer dos votaciones: en primera instancia por el pronunciamiento con la salvedad de que sería revisado por la Dirección de Comunicación Social para hacer los ajustes de estilo pertinentes. Para la segunda votación, sugirió que en vez de la comisión, se integrara un grupo de trabajo con menos integrantes, que posteriormente daría seguimiento a las sugerencias efectuadas en este punto, ante lo cual no hubo objeciones.

Así, por unanimidad fue aprobado el pronunciamiento, y se procedió a conformar el grupo de trabajo con las y los integrantes señalados a continuación: la Dra. Sylvie Turpin, los doctores Oscar Lozano, Fernando de León, Rodrigo Díaz y Gustavo Pacheco, así como los representantes del alumnado Getsemaní Cervantes y el Mtro. Daniel Monte Alegre.

Finalmente, la conformación del grupo de trabajo fue aprobada por mayoría de votos.

### **ACUERDO 485.6**

Aprobación de un pronunciamiento del Colegio Académico, en los siguientes términos:

**Reconocemos la necesidad de encaminar nuestros esfuerzos para lograr un cambio en la conciencia institucional y la de sus integrantes,** ante la emergencia global que estamos viviendo dentro del contexto de la pandemia por el SARS CoV-2, que pone en evidencia la incapacidad de la humanidad para transitar al camino que nos dirija a lograr el desarrollo sostenible para el planeta y la sociedad. Esta crisis de salud mundial nos permite experimentar un atisbo de las consecuencias que otras dos grandes emergencias pueden traernos y que estamos fallando en atender: el cambio climático y la pérdida de biodiversidad.

Nuestra Institución no parte de cero para poner en práctica esta transformación: son múltiples y diversas las acciones que se han realizado en aras de promover la cultura de la sustentabilidad. Las labores y esfuerzos realizados por distintas personas y en espacios

colectivos de nuestra comunidad universitaria, quienes, desde sus áreas, tanto individuales como académicas y de gestión, son el soporte para los trabajos que hoy pretendemos desplegar de manera integral, a través de este pronunciamiento.

Buscamos que nuestra Institución continúe cumpliendo con el objetivo para el cual fue creada, es decir, formar profesionales que atiendan las necesidades sociales, a través de la docencia, la investigación humanística y científica, y la preservación y difusión de la cultura.

Por lo anterior, **expresamos el compromiso** de la Universidad Autónoma Metropolitana para **impulsar y apoyar las acciones necesarias** en materia del desarrollo sostenible, con el fin de atenuar los estragos que el cambio climático está produciendo en los niveles local, regional, nacional y planetario, con base en lo indicado por los reportes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, por sus siglas en inglés), el Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas de Cambio Climático, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible y los compromisos climáticos de México en los ámbitos nacional e internacional, como reflejan sus Contribuciones Nacionalmente Determinadas para mantener la temperatura promedio terrestre por debajo de un calentamiento de 2°C para finales de siglo.

Igualmente, desde la UAM nos sumamos a la Declaratoria elaborada por The Alliance for Sustainability Leadership in Education (EAUC), Second Nature y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)<sup>1</sup>, manifestando la voluntad de generar transformaciones estructurales profundas y movilizar el expertise científico y tecnológico de la academia, así como a la comunidad universitaria a crear soluciones para el desarrollo sostenible como parte de sus compromisos, al ser parte de la red SDSN México y SDSN Youth México.

Como Institución, invitamos a toda la comunidad a seguirse sumando y participar de manera responsable y activa en este importante esfuerzo, a transformar nuestros espacios y nuestras formas de vivir y convivir. Adicionalmente exhortamos a las y los jóvenes a impulsar la acción climática en nuestra Universidad, así como a ejercer el liderazgo que les corresponde para afrontar esta emergencia que sabemos que les preocupa y afecta profundamente, pero en la que también tienen una oportunidad y un potencial enorme para mostrarnos el camino.

Exhortamos al resto de las universidades e instituciones hermanas a comprometerse de igual forma ante la emergencia planetaria y a sumar esfuerzos con la Declaratoria y las redes mencionadas, así como a diseñar sus propias estrategias de acción, adaptación y mitigación del cambio climático para enfrentar este grave problema, que requiere unir nuestras voluntades a través del trabajo como individuos, grupos, ciudades, países y humanidad en su conjunto.

<sup>1</sup>[https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQL5dvJ143L\\_eFYCqnP7Xkc-FasAvpWhkbr25Wlqm\\_Dizl\\_j2PCqOQ/viewwform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQL5dvJ143L_eFYCqnP7Xkc-FasAvpWhkbr25Wlqm_Dizl_j2PCqOQ/viewwform)

Atentamente,  
Casa abierta al tiempo  
Universidad Autónoma Metropolitana

## 7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO DE LA UNIDAD AZCAPOTZALCO, SOBRE LA

**ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIZACIÓN EN DISEÑO AMBIENTAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

De inicio, el Director de la DCAD-A manifestó que este documento representaba el trabajo arduo de más de dos años por parte del profesorado de la Especialidad en Diseño Ambiental, con el apoyo del Área de Bioclimática de la misma División.

En ese sentido, resaltó que la adecuación tuvo como objetivo actualizar algunos contenidos y la bibliografía; también se efectuaron varios ajustes a las claves de las UEA y se actualizó la línea de investigación en Arquitectura Bioclimática. Esta adecuación, subrayó, iniciará su vigencia a partir del Trimestre 21-I.

Sin comentarios, la información se dio por presentada.

**8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, SOBRE LA ADECUACIÓN EFECTUADA AL PLAN DE ESTUDIOS DEL DOCTORADO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES Y, EN SU CASO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 40 DEL MISMO REGLAMENTO.**

Para explicar el punto, la Directora de la DCBS de la Unidad Xochimilco comentó que entre los principales cambios estaba la ampliación de las revistas indexadas para la publicación de resultados del alumnado de este Doctorado, así como la adecuación a la modalidad para acreditar el idioma inglés, con lo cual sólo será necesario presentar la constancia de lectura emitida por alguno de los centros de idiomas de la Universidad.

Al respecto, el Director de la DCBS-L preguntó si los exámenes para la acreditación del idioma inglés se llevaban a cabo durante la pandemia. En el mismo sentido, un representante del alumnado señaló que algunos de sus compañeros tenían la idea de que con el cambio de Coordinador de Lenguas Extranjeras, los exámenes que realizaron ya no serían válidos y debían volver a presentarlos; por ello, pidió aclarar esta situación.

En respuesta, la Directora de la DCBS-X indicó que al menos en la Unidad Xochimilco los exámenes para acreditar el idioma inglés no se habían suspendido.

En cuanto a la otra pregunta, manifestó no tener conocimiento sobre el tema, pero se comprometió a solicitar la información a las instancias correspondientes y se la haría llegar al alumno.

Por último, se señaló que la entrada en vigor de esta adecuación sería en el Trimestre 21-I.

Sin más comentarios, la información se dio por presentada.

## 9. ASUNTOS GENERALES.

I. Renuncia a las comisiones dictaminadoras en el área de:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE RENUNCIA
Ciencias Básicas	Dr. José Luis Hernández Pozos	Por participar en el proceso electoral para la integración de la Comisión Dictaminadora de Recursos.
Ciencias Biológicas	Dr. Antonio Flores Macías	Por periodo sabático.
Ciencias Sociales	Dra. Ana María Fernández Poncela	Por periodo sabático.

	Dr. Ignacio López Moreno	Por motivos personales.
	Dr. Luis Humberto Méndez y Berrueta	Por estar jubilado.
	Dra. Rhina Roux Ramírez	Por accidente.
Humanidades	Dra. Eva Alcántara Zavala	Por razones personales.
Análisis y Métodos del Diseño	Dra. Laura Isabel del Castillo Romero	Por designación como encargada del Departamento de Métodos y Sistemas de la Unidad Xochimilco.

II. Oficios mediante los cuales se notifican los nombramientos de secretarías de las comisiones dictaminadoras en el área de:

Humanidades	Dra. María Susana Núñez Palacios	Secretaria
Análisis y Métodos del Diseño	Mtra. María Azucena Mondragón Millán	Secretaria

III. Oficio de la Presidenta de la Comisión Dictaminadora en el Área de Análisis y Métodos del Diseño, mediante el cual convocan a la D.C.G. Laura Elvira Serratos Zavala a incorporarse como miembro designado de esta Dictaminadora.

IV. Oficio de fecha 22 de octubre del año en curso, suscrito por el Secretario del Colegio Académico, dirigido al Presidente de este mismo órgano colegiado, mediante el cual hace de su conocimiento que, en su carácter de Coordinador de la Comisión encargada de analizar y proponer reformas al Reglamento de Alumnos, atendiendo en particular la iniciativa del Consejo Académico de la Unidad Lerma para reformar los artículos 10 y 11 de dicho Reglamento, informó a sus integrantes que la Oficina Técnica del Colegio Académico recibió en el mes de julio de 2020, la iniciativa de reforma reglamentaria presentada por el

Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, referida a la reforma al Reglamento de Alumnos, así como su exposición de motivos.

- V. Documento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de fecha 16 de octubre del 2020, mediante el cual esa Oficina describe al Colegio Académico, un plan de intervención integral a la violencia por razones de género en la Universidad, mismo que pretende instrumentar, con base en las competencias señaladas en su Reglamento.

En ese contexto, se señala que dicho plan tiene por objeto organizar acciones conjuntas, encaminadas a disminuir y, en la medida de lo posible erradicar, en colaboración con los órganos colegiados y personales de la Institución, la violencia por razones de género.

Para ello, propone tres ejes fundamentales con sus respectivas acciones específicas. El primero, consiste en realizar un diagnóstico para detectar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la Institución, a efecto de implementar un programa de intervención para la prevención de la violencia por motivos de género, cuya finalidad será construir las bases para el diseño de políticas universitarias y develar los mecanismos de seguimiento institucional de las mismas.

De igual forma pretende promover mecanismos de prevención e intervención asertiva a los casos de violencia por motivos de género en la Universidad, así como discutir de manera colectiva, la pertinencia de elaborar un protocolo de atención único, con miras a estandarizar los mecanismos de intervención.

El segundo eje, consiste en un plan de talleres de sensibilización sobre el manejo de casos de violencia por motivos de género en el ámbito universitario.

Al finalizar este proceso, se espera proponer al Colegio Académico un protocolo de actuación ante los casos que pudieran presentarse, que sea congruente con los requerimientos institucionales.

Por último, el tercer eje es un plan de difusión permanente a través de los medios institucionales, por el cual se pretende lograr que la comunidad universitaria reconozca y haga efectivos los derechos que garantizan espacios universitarios libres de violencia por motivos de género.

- VI. Un representante del alumnado manifestó que a sus compañeras y compañeros de la Licenciatura en Antropología Social de la Unidad Iztapalapa, les informaron que dadas las condiciones de la Universidad durante la pandemia, sus trabajos de campo relacionados con sus investigaciones y proyectos de tesis, debían desarrollarse a partir de metodologías vinculadas con el aspecto digital, en específico, etnografía digital o auto etnografías.

Bajo esa lógica, recordó que desde la aprobación del PEER, una de las principales preocupaciones del alumnado fue la domesticación de la infraestructura para desarrollar las actividades educativas, pues justamente el interés de este sector era continuar con las actividades académicas.

En ese tenor, comentó que al alumnado de dicha Licenciatura se le otorgan recursos para gastos de viáticos, con objeto de desarrollar sus actividades de investigación o, en otros casos, para poder obtener el grado. Sin embargo, recientemente fueron notificados que estos recursos no se les proporcionarían más, debido a cuestiones administrativas ajenas al departamento y a la Coordinación de la Licenciatura, pues de manera específica el Gobierno había dado la indicación de no autorizar actividades que proyectarán gastos por



viáticos; lo cual consideraba una injusticia que haría mayor la brecha de desigualdad entre el alumnado.

Por lo anterior, pidió conocer qué soluciones o alternativas podrían ofrecer las autoridades para hacer frente a las exigencias de trabajo de campo de esta Licenciatura.

A este respecto, el Presidente manifestó que en caso de existir alguna condición de desigualdad, estaban en la mejor disposición de dar una solución a este tema. No obstante, se trataba de una situación que debía abordarse con la Rectoría de la Unidad y con la Dirección de la División, toda vez que esta última es la encargada de la docencia.

Por su parte, el Director de la DCSH-I enfatizó que tanto en la División a su cargo como en el Departamento de Antropología, no existían acciones deliberadas que pusieran en riesgo el trabajo académico del alumnado, pero sobre todo su integridad. En ese sentido, resaltó que las restricciones presupuestales han sido para todos los sectores; sin embargo, debía quedar claro que los apoyos se reanudarían cuando el Gobierno lo autorizara; mientras tanto, los apoyarían a través de la promoción de las actividades virtuales y con la adquisición de softwares.

- VII. Una representante del alumnado consideró oportuno que la Universidad hiciera un pronunciamiento el día 25 de noviembre con motivo del día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, en virtud de la importancia de mantener la motivación y el apoyo para eliminar esta problemática dentro de la sociedad. En vista de la propuesta, el Presidente indicó que tomaba nota de la misma.

VIII. Una representante del personal académico preguntó dónde podría encontrar la información referente a la oficina que la Universidad tiene en Europa, pues sería importante conocer el impacto de sus actividades para la Institución.

En atención a esto, el Presidente envió en ese momento el siguiente link: <https://europe.uam.mx>, perteneciente a la página de la oficina aludida.

IX. Otro representante del alumnado preguntó la causa por la cual las becas de excelencia fueron canceladas, pues incluso, dijo, ni siquiera hubo una convocatoria para registrarse.

Asimismo, comentó que una opinión generalizada del alumnado refiere que el título académico expedido por la Universidad requeriría un rediseño que los haga sentir orgullosos de la Institución donde estudiaron y que refleje la importancia que tiene para ellos. En tal virtud, consideró que podría abrirse a concurso su diseño o, incluso, podrían apoyarse en las divisiones de Ciencias y Artes para el Diseño y de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Sobre lo anterior, el Presidente recalcó que era una época complicada en términos financieros; no obstante, tomaba nota de esta solicitud y más adelante se brindaría mayor información, pero podía adelantar que a partir del próximo año, se distribuiría un número limitado de becas por parte de la Fundación Casa Abierta al Tiempo UAM.

Por su parte, el Secretario explicó que el esquema de las becas había cambiado, así como la forma en que el Gobierno manejaba esos fondos; por consiguiente, las convocatorias para su adjudicación saldrían el próximo año. Bajo esa lógica, agregó, la Universidad contaba con un fondo de 160 millones

de pesos aproximadamente, para ser repartido en los 16 tipos de becas con que cuenta la Institución; por lo tanto, con el nuevo esquema deberán canalizarse los esfuerzos a aquéllas que beneficien al mayor número de alumnos y alumnas, como serían quienes terminaron su tesis de posgrado en 2019 por los efectos de la huelga y en 2020 por la pandemia.

Por último, pidió respeto por lo que los títulos representan para la Institución. Adicionalmente, informó que junto con el Coordinador General de Información Institucional y la Directora de Sistemas Escolares, se trabaja en una nueva versión del título, la cual contará con algunos elementos de seguridad que, en su momento, se dará a conocer.

- X. El Dr. Ignacio López aclaró que el motivo de su solicitud de baja de la Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales, obedeció a su candidatura y elección como miembro de la Comisión Dictaminadora de Recursos.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 485 del Colegio Académico a las 19:10 horas del día 19 de noviembre de 2020. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

DR. EDUARDO ABEL PEÑALOSA CASTRO  
Presidente

DR. JOSÉ ANTONIO DE LOS REYES HEREDIA  
Secretario